



**SPARK ENERGY SOLUTIONS S.A.**

CUIT: 30-71650713-7. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 1 del 29 de junio de 2020, se resolvió: a) Designar el siguiente Directorio: I) Horacio Emilio Rosell, como Presidente; II) la Sra. Margarita Perla Esterman como Vicepresidente; III) los Sres. Juan Martín Pandolfi, Mariano Rube, y Federico Guillermo Svarc como directores titulares; y IV) los señores del Sres. Carlos Alfredo José Grimaldi y Diego Grimaldi, como Directores Suplentes. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Ayacucho 1876, Piso 4° "A", CABA; y b) Aumentar su capital social a \$ 1.000.000, fijándose una prima de emisión de \$ 26,50 por acción, y reformar del Art. 4 del estatuto social de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000) representado por un millón (1.000.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, las que podrán ser convertidas en acciones al portador, cuando la legislación lo permitiere. Las acciones tendrán derecho preferente para la suscripción de nuevas acciones conforme al artículo 194 de la Ley 19.550." Suscribiendo Horacio Emilio Rosell, 200.000 acciones, Juan Martín Pandolfi 200.000 acciones, Mariano Rube 200.000 acciones, Federico Guillermo Svarc 200.000 acciones, Margarita Perla Esterman 66.667 acciones, Carlos Alfredo José Grimaldi 66.666 acciones y Diego Grimaldi 66.667 acciones, todas ellas acciones ordinarias, nominativas no endosables de de v/n \$ 1 cada una y de un voto por acción. Luego, mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 2 del 29 de junio de 2020, se resolvió aumentar el capital social a \$ 3.500.000, sin prima de emisión y reformar del Art. 4 del estatuto social de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.500.000) representado por tres millones quinientos mil (3.500.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, las que podrán ser convertidas en acciones al portador, cuando la legislación lo permitiere. Las acciones tendrán derecho preferente para la suscripción de nuevas acciones conformes al artículo 194 de la Ley 19.550." Suscribiendo Horacio Emilio Rosell, 700.000 acciones, Juan Martín Pandolfi 700.000 acciones, Mariano Rube 700.000 acciones, Federico Guillermo Svarc 700.000 acciones, Margarita Perla Esterman 233.334 acciones, Carlos Alfredo José Grimaldi 233.332 acciones y Diego Grimaldi 233.334 acciones, todas ellas acciones ordinarias, nominativas no endosables de de v/n \$ 1 cada una y de un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 1 y 2 de fecha 29/06/2020 Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2020 N° 32528/20 v. 18/08/2020

**Fecha de publicacion:** 18/08/2020